

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2284 *GRUPO EMPRESARIAIS DE SERVICIOS GALEGOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Rafael González Alió, Secretario Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa Folgueira Puente contra "Grupo Empresariais Servicios Galegos Siglo XXI, Sociedad Limitada", se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado "Grupo Empresariais Servicios Galegos Siglo XXI, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia por importe de 7.201,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lugo, 11 de febrero de 2009.- Secretario, Rafael González Alió.

ID: A090008981-1